

SIGMA – Fondo de Inversión en Leasing Operativo – Leasop I

Fundamentos

En comité de clasificación de A&A, se ratificó la clasificación de las Cuotas de Participación del Fondo SIGMA – Fondo de Inversión en Leasing Operativo – Leasop I. Lo anterior se fundamenta en:

Efectividad en la gestión de cobranzas: La Clasificadora valora positivamente la gestión de cobranzas realizada por el Fondo, la cual ha evidenciado un alto grado de efectividad a lo largo del ciclo de inversión y liquidación del Fondo. En particular, se destaca que, hacia el cierre del periodo de desinversión en 2022, se logró la recuperación del 100% del capital invertido (US\$169.1 MM), acompañado de una rentabilidad acumulada de US\$67.2 MM.

Asimismo, durante el periodo de liquidación, la estrategia de recupero continuó mostrando resultados favorables, generando una rentabilidad adicional de US\$32.0 MM, lo que permitió alcanzar una rentabilidad total de US\$99.2 MM al 2025. Asimismo, en enero 2026 se repartieron US\$6.2 MM adicionales, logrando un total de US\$105.4 MM en rentabilidad al cierre de enero 2026. Este desempeño refleja no sólo la solidez en los procesos de cobranza, sino también una adecuada gestión de los activos remanentes.

Capacidad de recupero del remanente del portafolio: La Clasificadora ha revisado el estado de las gestiones de recupero asociado al Portafolio remanente y observó que la capacidad de cobranza efectiva es muy alta en el plazo remanente del periodo de liquidación del Fondo. En este contexto, considerando el cronograma de pagos ya establecido con los clientes con cobranza pendiente hasta junio 2027, se espera que la materialización de los flujos continúe de manera ordenada y predecible.

La extensión del plazo de liquidación de los activos del portafolio: Tras el vencimiento del plazo del Fondo en diciembre 2022, quedó un remanente de activos pendientes de ser liquidados para lo cual se concedió un mandato de liquidación y cierre del Fondo. Inicialmente se estimó que el proceso de cobranza del remanente tomaría alrededor de tres años (hasta diciembre 2025); no obstante, si bien a la fecha se han realizado la mayor parte de las cobranzas, los Partícipes acordaron extender el periodo de liquidación del Fondo por un año y medio adicional desde la fecha original de cierre (diciembre 2025), es decir, hasta junio 2027. Ello con la finalidad de terminar de cobrar un contrato vigente, el cual se encuentra garantizado con cartas fianzas irrevocables de un banco peruano de primer nivel.

¿Qué podría modificar las clasificaciones asignadas?

Apoyo & Asociados considera que un escenario de mejora del *rating* no es probable dado el contexto de liquidación del portafolio. No obstante, un deterioro de las condiciones y/o plazos de recuperación de los activos remanentes podrían conducir a una revisión de la clasificación a la baja.

Ratings	Actual	Anterior
Riesgo Crediticio	Af (pe)	Af (pe)
Riesgo de Mercado	V2 (pe)	V2 (pe)

Con información financiera auditada a diciembre 2025.

Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas
13/05/2026 y 28/10/2025

Metodologías Aplicadas

Metodología de Clasificación de Fondos (marzo 2022). Para Comités celebrados hasta el 30 de marzo 2022, se ha utilizado la Metodología aprobada en marzo 2017.

Analistas

Ricardo Celis
ricardocelis@aai.com.pe

Hugo Cussato
hugocussato@aai.com.pe

Perfil

SIGMA - Fondo de Inversión en Leasing Operativo - Leasop I es un Fondo de capital cerrado dirigido exclusivamente a partícipes Institucionales. El Fondo adquiría activos en el mercado local o internacional, para luego otorgarlos en *leasing* operativo por un plazo limitado de tiempo. Inició operaciones el 26 de junio del 2006 con un patrimonio suscrito de US\$16 MM. El plazo de vigencia del Fondo era inicialmente de 14 años y medio (vencía a fines del 2020) y se prorrogó por dos años adicionales hasta el 31 de diciembre del 2022 por aprobación de Asamblea de Partícipes. Posteriormente, el Fondo entró en etapa de liquidación hasta diciembre 2025 con la finalidad de llevar a cabo las cobranzas remanentes. Finalmente, el Fondo extendió la etapa de liquidación hasta junio 2027.

SIGMA - Fondo de Inversión en Leasing Operativo - Leasop I invirtió el 100% de su portafolio en el mercado local e inició su etapa de desinversión el 1ro de enero del 2019. Al 31 de diciembre del 2025, el valor del patrimonio neto del Fondo ascendió a US\$8.3 MM, siendo el capital suscrito y pagado, de US\$2.1 MM.

SIGMA SAFI, la Administradora del Fondo, fue constituida el 24 de agosto del 2005, y autorizada para funcionar el 19 de octubre del 2005. A diciembre 2025, el Capital Social de la Sociedad Administradora alcanzó los S/ 2.36 MM (S/ 1.47 MM al momento de constitución).

Descripción del Fondo

El Fondo **SIGMA - Fondo de Inversión en Leasing Operativo - Leasop I** está constituido por un patrimonio suscrito de US\$8.3 MM, dividido en 535 cuotas de participación, cuyo valor nominal es de US\$10,000 cada una. Asimismo, a diciembre 2025 se cuenta con un capital adicional por US\$2.2 MM. El plazo de vigencia del Fondo era de 14 años y medio, pudiendo prorrogarse por dos años adicionales (hasta 2022) según acuerdo de la Asamblea General de Partícipes. Cabe señalar que se han llevado a cabo *capital calls* por US\$169.1 MM y, al cierre de diciembre 2025, se han devuelto US\$268.3 MM (lo que corresponde a la totalidad del capital llamado y US\$99.2 MM de utilidades).

El capital del Fondo es cerrado y el número de partícipes es fijo, por lo que las participaciones no se pueden rescatar antes de la liquidación del Fondo, salvo en algunos casos establecidos en el Reglamento y por decisión de la Asamblea General de Partícipes. Asimismo, la colocación se realizó bajo el mecanismo de oferta pública vía un mecanismo centralizado de negociación establecido por la regulación vigente.

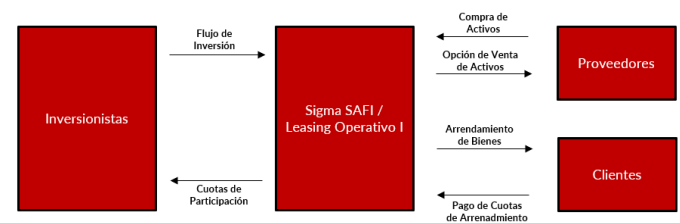
A diciembre 2025, el Fondo contaba con cuatro partícipes cuya participación se muestra a continuación:

Partícipes / Administradores	Fondo	Cuotas	Participaciones Pagadas (%)
AFP Integra	IN Fondo 2	277	52%
Prima AFP	RI Fondo 2	184	34%
	RI Fondo 3	10	2%
Profuturo AFP	PR Fondo 2	64	12%
TOTAL		535	100%

Fuente: Sigma SAFI

La organización del Fondo está compuesta por una Asamblea General de partícipes y un Comité de Vigilancia. La Asamblea es el órgano máximo y tienen derecho a concurrir a la misma los partícipes titulares de las cuotas. El Comité de Vigilancia es el órgano encargado de la supervisión y verificación de las decisiones y acciones de la SAFI respecto del Fondo.

El esquema de operación del Fondo fue el siguiente:



Fuente: Sigma SAFI

Cabe mencionar que la opción de venta se aplicaba para clientes tanto como para terceros.

Objetivos de Inversión

La finalidad del Fondo era adquirir bienes muebles diversos, incluyendo, pero no limitado, a vehículos nuevos y usados, maquinaria móvil y estacionaria, y equipos de oficina, con el único propósito de arrendarlos, mediante la figura del *leasing* operativo, por un plazo predefinido, recibiendo una cuota periódica que incluiría gastos de mantenimiento y seguros.

El Fondo estaba sujeto a ciertas restricciones respecto de las inversiones, las cuales contemplan, entre otros, los tipos de instrumentos, cumplimiento de ciertos ratios financieros y la diversificación por industrias.

Los instrumentos en los que se podía invertir son:

1. Inversiones en Operaciones de Adquisición de Activos para realizar arrendamiento Operativo (Inversión Principal).
2. Instrumentos de inversión con un mercado secundario líquido y con plazos de vencimiento no mayores a seis meses.

Para cumplir con el objetivo del Fondo, la mayor parte de las inversiones debían estar concentradas en los instrumentos que corresponden al primer numeral anterior, mientras que los demás instrumentos tienen la función de facilitar el manejo del portafolio.

Los límites de inversión por tipo de instrumento eran:

Límites por Tipo de Instrumento	Mínimo	Máximo
Inversiones en Operaciones de Adquisición de Activos para Arrendamiento Operativo	80%	100%
Instrumentos de Inversión con mercado secundario líquido y con plazos de vencimiento no mayores a 6 meses	0%	20%

Fuente: Sigma SAFI

Asimismo, se muestran los límites de concentración por persona jurídica y por grupo económico:

Límite	\$50MM < Fondo < \$100MM	Fondo > US\$ 100MM
Individual	20%	10%
Grupal	30%	15%

Fuente: Sigma SAFI

Cabe mencionar que, a la fecha, el Fondo no se encuentra obligado a cumplir los límites de concentración establecidos debido al proceso de liquidación.

En referencia al endeudamiento, el Fondo no podía endeudarse, salvo para obtener recursos adicionales de inversión y sólo con garantía de los nuevos activos que se adquirieran con dichos recursos adicionales, contando para ello con la previa autorización expresa de la Asamblea, debiendo ésta fijar las condiciones en cada caso. El límite máximo de endeudamiento del Fondo se estableció en 10% del patrimonio neto calculado al momento de ser autorizado por la Asamblea.

Por política, el Fondo se concentró en sectores considerados de riesgo moderado y con potencial de crecimiento como Minería, Construcción, Transporte, Telecomunicaciones y los servicios de soporte de estas actividades vía contratistas. Cabe mencionar que el periodo de inversión del Fondo terminó el 31 de diciembre del 2018.

Riesgos de las Cuotas

Existen dos componentes para evaluar el riesgo en los Fondos: i) riesgo de mercado; y, ii) riesgo crediticio y calidad de la administración.

Análisis de Riesgo de Mercado

El Fondo SIGMA – Fondo de Inversión en Leasing Operativo – Leasop I se enfocaba en instrumentos de mediano plazo.

Respecto de la liquidez del Fondo, los Contratos de Leasing Operativo se ajustaron a los siguientes plazos máximos por tipo de activo:

Tipo de Activo	Plazo Máx	Plazo Máx
	Activos Nuevos	Activos Usados
Equipo de Oficina	24 meses	No Aplicable
Computadoras Personales	24 meses	No Aplicable
Automóviles / Camionetas	48 meses	24 meses
Camiones y Omnibuses	60 meses	48 meses
Maquinaria Movable	48 meses	30 meses
Maquinaria Estacionaria	48 meses	36 meses

Fuente: Sigma Safi

Por su lado, si un inversionista hubiera deseado liquidar su posición antes del vencimiento del Fondo, no podría hacerlo, dado que éste es cerrado y no cuenta con un mecanismo de negociación. Sin embargo, este podía transferir a otro inversionista por cuenta y propio riesgo. Lo anterior, evidencia una menor liquidez relativa de las cuotas del Fondo Leasop I. No obstante, las cuotas de los Fondos de inversión no son consideradas instrumentos particularmente líquidos.

Análisis del Riesgo Crediticio

La calidad crediticia de las inversiones está determinada por: i) la calidad crediticia de las acreencias de las empresas con las que SIGMA firma contratos; ii) la calidad de los otros activos (instrumentos financieros) que pueden componer el portafolio (instrumentos de inversión con un mercado secundario líquido); y, iii) el valor de los activos asociados a los contratos que operan como mejoradores al momento de la liquidación.

A fin de asegurar una calidad mínima de las acreencias, la Administradora estableció ciertos criterios de selección, tanto cualitativos como cuantitativos.

Asimismo, el Fondo calculaba la cuota a ser pagada por los arrendatarios en función del retorno requerido, el plazo pactado y el Valor Residual (*balloon*). Además, se podía requerir un pago adelantado a los arrendatarios, según las características de la operación puntual o la fortaleza de los mismos.

Si bien podía adquirir bienes local o internacionalmente, el Fondo invirtió sólo en el mercado local. El Fondo podía realizar sus inversiones en soles o en dólares, por lo que podía incurrir en riesgos cambiarios. A efectos de mitigar tales riesgos la política permite invertir en instrumentos derivados (*forwards*) con fines de cobertura.

A diciembre 2025, la Inversión Principal (contratos de arrendamiento y activos fijos arrendados) ha disminuido respecto del cierre del 2024 (-92.3%) como resultado de las acciones de cobranza y provisiones. La participación de esta respecto del patrimonio neto fue de 20.6%, mientras que la correspondiente a otros instrumentos (depósitos y/o certificados) era de 79.4%, mayor a la registrada a diciembre 2024 (17.6%) debido a una menor proporción de la Inversión Principal.

Evaluación Crediticia de los Clientes

La Inversión Principal fue efectuada estrictamente de acuerdo con los Límites de Composición de Cartera y con un estricto cumplimiento de los Criterios de Aceptación de Riesgos (CARS), así como con todas las otras consideraciones de la Política de Inversiones para el portafolio de *leasing* operativo.

Respecto de las consideraciones de mercado del análisis, la cartera de *leasing* operativo estuvo constituida por clientes de banca comercial que cumplían todos los requerimientos legales y organizacionales indicados en los CARS sobre clientes. Asimismo, las industrias únicas o aquellas con negocios muy específicos, tales como la industria maderera, de ganado o agricultura, eran evitadas. También eran excluidas las empresas o sectores económicos cuyo origen o industria estuvieran incluidos dentro de la calificación de crédito de alto riesgo que determina la SAFI.

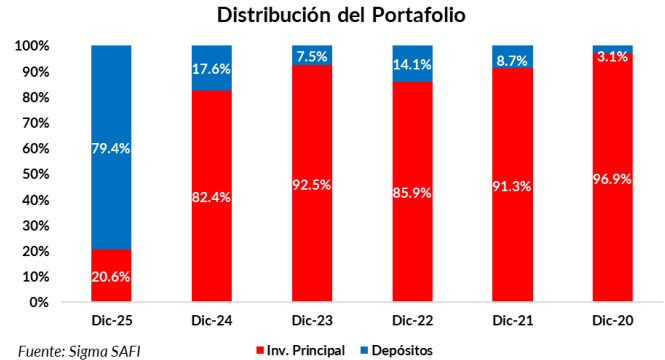
Rent to Value (RTV):

El RTV es el monto neto de riesgo crediticio que tiene el Fondo por cada operación de *leasing* operativo. Por ello, el RTV mide la exposición o riesgo inicial que asume el Fondo con el arrendatario y se calcula en función al precio inicial del activo subyacente (la inversión) o de la sumatoria de las cuotas de capital (sin intereses) a recibir del arrendatario durante la vida del Contrato de *Leasing* Operativo (precio del Activo) menos Valor Residual.

El objetivo principal del RTV es calcular la cobertura que brinda cada activo sobre el capital invertido durante la vida útil de cada contrato. Un RTV aceptable dependerá del plazo y de los diversos mitigantes de riesgo tales como opciones de venta a favor del Fondo (valor de mercado) frente al proveedor, al cliente o a terceros; cuotas adelantadas; prendas dinerarias u otras coberturas y garantías. Dichas coberturas incluyen: Cesiones de Flujos, Cesiones de Posición Contractuales, Garantías mobiliarias e inmobiliarias. Adicionalmente, las operaciones de *Leasing* Operativo cuentan con depositarios y fiadores solidarios a solicitud del Comité de Inversiones.

Evaluación

La distribución del Portafolio en los últimos años de operación fue como sigue:



A diciembre 2025, las operaciones de arrendamiento operativo que mantiene el Fondo involucraban a dos clientes. Cabe señalar que, por lo general, los clientes eran empresas medianas que cuentan en algunos casos con contratos de opción de compra de los activos al vencimiento de los contratos de arrendamiento.

Por su parte, el Fondo estableció una división del portafolio en virtud del grado de avance/efectividad de las reprogramaciones o procesos de cobranza/adjudicación. En este sentido, el Fondo clasifica sus contratos remanentes en cuatro categorías internas (A, B, C y D). No obstante, a diciembre 2025, los dos clientes que mantiene el Fondo únicamente pertenecían a las categorías B y D.

Así, en cuanto a la categoría B (5.4% del portafolio), el contrato ya se encontraba cobrado casi en su totalidad, quedando un remanente (US\$0.1 MM) al cierre del 2025. No obstante, a la fecha, dicha posición fue cobrada al 100%.

Finalmente, respecto de la categoría D (94.6% del portafolio), se tiene una cobranza remanente de US\$1.75 MM con un cliente. De esta manera, según un cronograma establecido entre el cliente y el Fondo, se espera cobrar US\$1.25 MM en diciembre 2026 y US\$0.5 MM en junio 2027. No obstante, el Fondo ha manifestado su intención de transferir su posición a un tercero, contemplando la aplicación de un descuento, con el objetivo de anticipar su salida de dicha inversión previo a la fecha final de pago. Asimismo, el Fondo cuenta con una carta fianza por el 100% de la posición otorgado por el Banco de Crédito del Perú (*rating* de AAA(pe) por Apoyo & Asociados) como respaldo.

Cabe señalar que el Fondo tiene el compromiso con la Asamblea de Partícipes de liquidar todos los activos remanentes hasta junio 2027. De esta manera, la Administradora ha tomado las medidas necesarias para cumplir dicho objetivo.

Distribución del Portafolio por Categoría de Riesgo

Rating Crediticio	Dic-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21	Dic-20
AAA(pe)	79.4%	17.6%	7.5%	14.1%	15.9%	32.9%
AA(pe)	0.0%	0.5%	0.1%	0.1%	28.3%	22.6%
A(pe)	20.6%	80.4%	86.6%	78.2%	24.9%	19.2%
BBB(pe)	0.0%	1.6%	5.7%	7.5%	31.0%	25.2%
BB(pe)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Sigma SAFI

Por otro lado, inicialmente, el Fondo concentraba la mayoría de sus operaciones en el sector minería, sin embargo, dicha concentración se redujo con el tiempo y el portafolio alcanzó un mayor grado de diversificación por sector económico. A diciembre 2025, la participación del sector Construcción fue del 100.0% (29.1% al cierre del 2024). Si se calculase la concentración como el ratio entre Exposición / Patrimonio, esta sería de 22.2% en el 2025. Cabe señalar que otros sectores que mantuvieron una importante participación a lo largo de la vida del Fondo fueron los de Transportes y Comunicaciones; y Agropecuario.

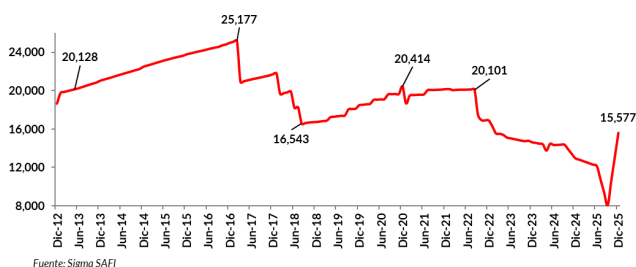
En cuanto a la composición del portafolio por moneda, este se encuentra al 100% colocado en moneda extranjera.

Evolución del Valor Cuota

Al 31 de diciembre del 2025, el valor cuota fue US\$15,577 (US\$12,287 a diciembre 2024), lo que representó un rendimiento interanual de 26.8% (en comparación al 2024, el cual fue de -11.4%). Cabe señalar que dicho aumento en el valor cuota se debe, principalmente, a un mayor número de cuotas rescatadas por los Partícipes y a una mayor reducción del capital variable y adicional para compensar pérdidas acumuladas durante el 2025 frente a lo realizado en el 2024. Asimismo, las importantes caídas que ha tenido el valor cuota a lo largo de la vida del Fondo se deben al reparto de utilidades.

No obstante, si se considera el rendimiento acumulado del Fondo a diciembre 2025, este arroja un promedio de 5.22% anual. Este rendimiento se debe incrementar en la medida en que se liquide el remanente del Portafolio.

Evolución del Valor Cuota (US\$)



Fuente: Sigma SAFI

Manejo de Conflictos de Interés

En el caso de haber alguna controversia entre la Sociedad Administradora (SIGMA) y los partícipes del Fondo, y que no pueda resolverse entre las partes, podrá ser sometido al Poder Judicial o a arbitraje, de conformidad con la Ley General de Arbitraje.

Política de Administración y Controles Internos

SIGMA SAFI actúa como la Sociedad Administradora del Fondo y tiene a su cargo las labores de administración, control e información de las actividades del Fondo, así como la evaluación de las potenciales inversiones para el Fondo, proponerlas al Comité de Inversiones y ejecutar las inversiones que dicho Comité autorice.

A diciembre 2025, el capital social de la Administradora ascendió a US\$0.7 MM y su Patrimonio Neto ascendió a US\$2.8 MM.

La administración de SIGMA SAFI cuenta con significativa experiencia en materias financieras, evaluación de inversiones y administración de cartera producto de la relación previa de sus integrantes con diversas instituciones del sistema financiero; en particular con el ex-Bank Boston. Las inversiones que realiza a nombre del Fondo son evaluadas por el Comité de Inversiones, el cual cuenta con el *know how* y *expertise* adecuado, en opinión de la Clasificadora.

Finalmente, a lo largo de la vida del Fondo, la Clasificadora ha observado su desempeño en distintos contextos de mercado, incluyendo escenarios adversos, frente a los cuales ha mostrado una adecuada capacidad de adaptación y resiliencia. En ese sentido, la evolución del Fondo refleja una gestión consistente, orientada a la preservación de valor y al cumplimiento de sus objetivos, incluso en entornos desafiantes.

En particular, se destaca la efectividad de la gestión de cobranzas, la cual ha sido un factor clave en la generación de resultados, evidenciado en la recuperación total del capital invertido y en los niveles de rentabilidad alcanzados.

RESUMEN FINANCIERO
SIGMA - Fondo de Inversión en Leasing Operativo LEASOP 1 - En Liquidación
 (Cifras en miles de dólares a diciembre 31, 2025)

Tipo de Cambio Soles/USD a final del Periodo 3.31 3.62 3.99 3.81 3.71 3.76 3.36

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25
Activo Corriente	35,185	48,238	43,485	43,979	31,567	25,136	8,488
Inversiones	94,210	50,750	33,666	7,951	7,120	4,596	500
TOTAL ACTIVOS	129,395	98,988	77,151	51,930	38,687	29,732	8,988
Pasivo	7,879	8,190	3,609	2,270	2,851	2,294	654
Patrimonio	121,516	90,798	73,543	49,660	35,836	27,438	8,334
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	129,395	98,988	77,151	51,930	38,687	29,732	8,988

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25
Ingresos Operacionales	36,548	18,796	8,414	17,171	8,326	4,498	5,003
Gastos Operacionales	(32,127)	(17,402)	(7,480)	(31,189)	(11,325)	(9,625)	(6,755)
Resultado Operacional	4,421	1,394	934	(14,017)	(2,999)	(5,127)	(1,752)
Resultado No Operacional	399	(96)	(167)	143	195	162	184
Utilidad Neta	4,820	1,298	767	(13,875)	(2,804)	(4,965)	(1,568)

SIGMA SAFI

(Cifras en miles de dólares a diciembre 31, 2025)

Tipo de Cambio Soles/USD a final del Periodo 3.31 3.62 3.99 3.81 3.71 3.76 3.36

BALANCE GENERAL

	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25
Activo Corriente	2,781	3,480	2,633	2,222	2,385	2,844	2,927
Activo No Corriente	1,468	1,896	2,235	2,196	1,752	985	740
TOTAL ACTIVOS	4,249	5,376	4,868	4,418	4,136	3,830	3,667
Total Pasivos	897	1,796	2,427	1,863	1,675	1,618	865
Patrimonio Neto	3,353	3,580	2,441	2,555	2,461	2,211	2,802
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	4,249	5,376	4,868	4,418	4,136	3,830	3,667

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25
Ingresos por Servicios	7,753	8,054	6,956	6,163	5,716	4,670	3,528
Gastos de Administración	(5,652)	(5,269)	(4,819)	(4,529)	(4,165)	(3,306)	(2,629)
Resultado Operacional	2,101	2,785	2,137	1,634	1,551	1,364	899
Resultado No Operacional	595	68	159	90	201	108	128
Impuesto a la Renta Diferido							
Impuesto a la Renta	(764)	(975)	(871)	(603)	(534)	(509)	(336)
Utilidad Neta	1,932	1,878	1,425	1,120	1,218	963	691

CLASIFICACIÓN DE RIESGO

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, acordó la siguiente clasificación de riesgo para las Cuotas de Participación de **SIGMA Fondo de Inversión para LEASOP I**:

	<u>Clasificación*</u>
Riesgo Crediticio	Categoría Af (pe)
Riesgo de Mercado	Categoría V2 (pe)

Definiciones

CATEGORÍA Af (pe): La composición de la cartera de inversiones del Fondo, sus políticas de inversión y la calidad del administrador, otorgan una buena protección ante pérdidas asociadas al riesgo crediticio.

CATEGORÍA V2 (pe): Aquellos Fondos que cuentan con una baja a moderada sensibilidad en el valor de la cuota ante cambios en las condiciones de mercado.

(+) *Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.*

(-) *Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.*

(*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.4% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.